

DESPEDIDA DE LA CORTE SUPREMA DE URBANO MARIN .

Gracias señor Presidente por sus amables y muy generosas palabras y gracias a todos Uds. por acompañarnos en este acto.

Desde hace días, cuando el señor Presidente fijó esta fecha para realizarlo, me puse a pensar que podría yo decir al retirarme de la Corte.

Siguiendo el ejemplo de otros Ministros que me correspondió despedir, evocaré ante Uds. algunas vivencias y circunstancias de mi paso por la Corte, lo que será una relación breve.

Porque sólo estuve algo más que doce años en el Poder Judicial, la tercera parte de la carrera normal de un magistrado. Como el tiempo transcurre más rápido para la gente mayor, estos doce años se hicieron cortos, pero gratos e interesantes, ya que en ellos se produjeron cambios significativos en la Justicia, de los que fui testigo presencial y, a veces, coautor o cómplice.

En realidad, mi desempeño en el Poder Judicial comenzó inesperada y casi involuntariamente el año anterior a mi ingreso a la Corte Suprema, como abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Santiago. Debo reconocer que me inicié en estas funciones sin convencimiento ni especial vocación, pues fui nombrado mientras me hallaba en el extranjero, sin haber solicitado mi designación. De modo que comencé a integrar la Cuarta Sala de la Corte, con muchas dudas, pero, afortunadamente, el tribunal lo formaban doña María Antonia Morales y don Humberto Espejo, que me acogieron con mucha bondad y con gran paciencia me iniciaron en las artes de la jurisprudencia. Otro tanto me ocurrió en las V y VI Salas, con las

Ministras Gabriela Pérez y Sonia Araneda, que generosamente me auxiliaron en mi trabajo. Hago este buen recuerdo, porque deseo expresar públicamente mi profundo agradecimiento a estas excelentes magistradas y mejores personas que tanto me ayudaron en esos días, como lo siguieron haciendo después en esta Corte.

Este buen ambiente de trabajo y, sobre todo haber apreciado directamente que lo que se decidía afectaba a la existencia de las personas, contribuyó mucho a que me cautivara la función jurisdiccional, tal como les ha sucedido a otros colegas que fueron nombrados abogados integrantes.

Por este motivo, me atreví a postular al concurso que se abrió a fines de 1997 para optar a esta Corte, sin muchas esperanzas de ser designado, lo para mi asombro ocurrió en enero del año siguiente.

Este nombramiento significó un brusco y profundo cambio, no sólo en la profesión, sino en toda mi existencia, al pasar, sin mayor experiencia judicial, a integrar el más alto tribunal de la República, en calidad de abogado extraño a la administración de justicia.

Esta condición, sin embargo, no me causó inconveniente ni incomodidad alguna, merced a la buena disposición, casi sin excepciones, de los magistrados con quienes he trabajado en el tribunal y que con una importante mayoría, se atrevieron más tarde a elegirme Presidente de la Corte, comprometiendo mi gratitud por ambos conceptos.

De hecho, creo que esta calidad de afuerino fue una ventaja en diversos aspectos. Porque, a diferencia de los Ministros de carrera,

mi ingreso no fue un ascenso precedido de una larga y distinguida trayectoria en la judicatura, sino como decía, un gran cambio en mis actividades, que me permitió conocer y actuar en un campo nuevo para mí.

Esta circunstancia determinó que no me creyera el cuento, como dicen los lolos, de que yo tenía ya ganada mi llegada a la Corte, con merecido derecho a todas las prerrogativas y beneficios que ello acarrea.

Aparte de lo honroso de la designación, ella significó un gran desafío y compromiso conmigo mismo, al adquirir el privilegio de actuar en una función que no sólo es jurisdiccional, sino tiene otros contenidos y proyecciones, que pude apreciar con una mirada externa y contando con otras experiencias foráneas.

Desde luego, trabajar en el gobierno del Poder Judicial es desarrollar una tarea de suyo difícil y compleja, pues importa dirigir un archipiélago de tribunales de distintos tamaños y características, sin amagar, sino, al contrario, amparar sus autonomías funcionales. A partir del año 2000, esta organización enfrentó sucesivas reformas en su estructura y procedimientos conducentes a modernizar la Justicia.

El pivote de su acción fue la Corporación Administrativa, en cuyo Consejo estuve más de doce años, la que se reorganizó, se dotó de un afiatado equipo de directivos y profesionales y se reforzó en múltiples sentidos.

Con el apoyo de este organismo, la Corte Suprema pudo encabezar la aplicación de la reforma procesal penal en los tribunales; luego

enfrentar la reforma penal adolescente; tratar de revertir la crisis congénita de la nueva justicia de familia y, más recientemente, prevenir y evitar con éxito defectos en la implementación de la reforma procesal laboral.

Pero el principal cambio experimentado en estos años en el Poder Judicial tuvo lugar en la misma Corte Suprema. Este tribunal no sólo se renovó por completo en este lapso (se han desempeñado en él más de 45 ministras y ministros), lo que significó un acelerado recambio generacional.

A su vez, se modificó la actitud tradicional de los tribunales. En lugar de lamentarse pasivamente por la falta de recursos y de enmiendas legales, la Corte optó por ejercer en plenitud sus potestades directivas, normativas y económicas - y a veces, las disciplinarias-, para perfeccionar la gestión judicial en la pluralidad de sus aspectos. Como resultado de estos afanes no sólo logró el reconocimiento de entidades y tribunales extranjeros y de los otros poderes del Estado, sino que dio a la Justicia la solvencia institucional que requerían sus relaciones con el Gobierno y el Congreso Nacional, en las instancias que a menudo se definen las condiciones y medios con que se lleva a cabo la administración de justicia.

En el plano jurisdiccional, tuve la fortuna de poder intervenir en la redacción de fallos con alguna trascendencia, en el marco de la función básica e irrenunciable de la Corte como Supremo tribunal de casación, que debe velar porque la jurisprudencia de certeza y seguridad a justiciables y abogados en la aplicación de la ley.

En estos tiempos de justicia digital y procedimientos virtuales, de uso masivo de formularios en escritos y resoluciones, en que incluso se emplean códigos de barras para identificar los procesos, creo que sería bueno que la mayoría de las sentencias de la Corte pudieran llevar la leyenda "hecho a mano", que distingue lo que es de excelencia de lo corriente.

Por último, tuve la suerte de participar en la formulación de una nueva política de comunicaciones, con un distinguido equipo de profesionales de la prensa, que sin hacer relaciones públicas ni utilizar maquillaje, han procurado dar a conocer la realidad judicial con miras a mejorar su imagen pública, con absoluta transparencia y entregar una buena atención a los usuarios. En esta área me correspondió ser pionero en la función de vocero y sobrevivir a ella, así como integrar el Consejo de Ética de los Medios de Comunicación, actividad tan novedosa como interesante para un abogado.

Este somero recuento permite apreciar algunos de los cambios que ha tenido la Justicia en eficiencia, transparencia y probidad que han sido las grandes líneas trazadas por la Corte Suprema. En todos, queda la sensación que siempre pudo hacerse más, ya que la función de administrar justicia lo justificaba plenamente. En este sentido, es bueno recordar lo que dijo alguna vez Winston Churchill: "No sirve decir hacemos lo mejor que podemos. Para triunfar y tener los mejores resultados, hay que hacer lo que sea necesario".

Estoy seguro que la Corte Suprema seguirá haciendo todo lo necesario para seguir perfeccionando nuestra justicia, que es tarea continua e inagotable. Para ello formulo sinceros votos, así como los

mejores deseos por la ventura personal de todos Uds. Muchas gracias por todo lo que he recibido de Uds. y sin excluir a nadie, gracias especialmente al personal de Secretaría y a los extraordinarios relatores y relatoras del tribunal, en particular de la Cuarta Sala.

Muchas gracias.